



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

| | |
|---|------------|
| AVISO PUBLICACION No. | 02 - 2017 |
| TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva) | DEFINITIVA |
| NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal) | |

| INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO | | | | | |
|---|--------|-------|-------------------|-------------------|----------------|
| DENOMINACION | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | ASIGNACION BASICA | No. DE EMPLEOS |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 222 | 19 | Dirección Técnica | \$3.120.922 | UNO (1) |

PROPOSITO

Gestionar los procesos y procedimientos de la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, de manera eficiente y oportuna de acuerdo con las directrices de la Subsecretaría y las instrucciones que se impartan por la Secretaría de Seguridad, atendiendo las políticas institucionales y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

FUNCIÓNES

1. Elaborar conceptos para las dependencias de la secretaría de seguridad y entidades e instituciones externas en temas de Infraestructura.
2. Gestionar las acciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas
3. Preparar técnicamente en la parte precontractual, en referencia a los aspectos relacionados con la elaboración de estudios previos, estudios de mercado, elaboración de los pliegos y de los criterios de evaluación de la construcción, adecuación, mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
4. Estructurar y verificar las actividades de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
5. Elaborar los programas de actualización de equipamientos para asegurar la adecuada prestación de los servicios de la Secretaría de Seguridad y de las entidades que se encargan de la seguridad y convivencia en Bogotá.
6. Realizar y adelantar la elaboración del anteproyecto anual de inversiones para el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, en lo relacionado con la actualización de la infraestructura de equipamientos.
7. Consolidar los conceptos técnicos emitidos por dependencias de la Secretaría respecto de los proyectos presentados por las autoridades de seguridad, convivencia y justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades.
8. Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del plan anual de adquisiciones en lo que le compete a la Dirección Técnica en el desarrollo de las acciones y actividades para el fortalecimiento de la capacidad operativa orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
9. Realizar seguimiento a la ejecución y liquidación de los contratos que se celebren en temas de Infraestructura para el fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con su competencia.
10. Realizar las supervisiones que le sean asignadas en cumplimiento de contratos suscritos para el desarrollo de las funciones y programas de la dependencia.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

| ESTUDIO | REQUISITOS | EXPERIENCIA |
|--|--|-------------|
| <p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN• Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.• Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.• Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.• Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES• Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO Y AFINES.• Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.• Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Diseño de | <p>Veintiseiete (27) meses de experiencia profesional.</p> | |



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Entrenamiento Digital, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Multimedia, Ingeniería en Software, Ingeniería en Telemática, Ingeniería en Matemática, Ingeniería Informática, Ingeniería Multimedia, Ingeniería Telecomunicaciones, Ingeniería Telemática, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES.

- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería en Control del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energías, del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA ELECTRICA Y AFINES.
- Título profesional en la disciplina académica de Arquitectura, del Núcleo Básico de Conocimiento ARQUITECTURA Y AFINES.
- Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Civil del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA CIVIL Y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Mantenimiento, Ingeniería de Procesos Industriales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Automotriz del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA MECANICA Y AFINES.

Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.

EQUIVALENCIAS

Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.

| SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------|-------|--|---|----------------------|--|--|---------------|
| Nombre del empleado de carrera | Empleo de carrera del cual es titular | | | Estudios solicitados para el cargo | Experiencia solicitada para el cargo | Equivalencia (sí/no) | Sancción disciplinaria (sí/no) | Última evaluación del desempeño (nivel obtenido) | |
| | Denominación | Código | Grado | | | | | | Dependencia |
| BARRETO OVALLE JOSE ALIBRIO | Profesional Universitario | 219 | 16 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental | Abogado - Universidad Libre- 30/03/2006 | CUMPLE | SI Se realiza equivalencia de posgrado por experiencia (2 años) | NO | SOBRESALIENTE |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

| Nombre del empleado de carrera | Empleo de carrera del cual es titular | | | | Estudios solicitados para el cargo | Experiencia solicitada para el cargo | Equivalencia (sí/no) | Sanción disciplinaria (sí/no) | Última evaluación del desempeño (nivel obtenido) |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------|-------|--|--|--|--|-------------------------------------|--|
| | Denominación | Código | Grado | Dependencia | | | | | |
| GONZALEZ ARBOLEDA ANGELA MARIA | Profesional Universitario | 219 | 16 | Oficina Asesora de Planeación | Economista-Universidad de la Salle-24/02/2006 Especialista en Finanzas y Administración Pública- Universidad Militar "Nueva Granada"-30/09/2009 | CUMPLE | NO | NO | SOBRESALIENTE |
| AREVALO GUERRERO FRANKLIN HERNAN | Profesional Universitario | 219 | 16 | Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento | Ingeniero Industrial- Universidad Nacional de Colombia-22/03/2002 Especialista en Finanzas Públicas y Administración Pública -Universidad Militar Nueva Granada-07/03/2014 | CUMPLE | NO | NO | SOBRESALIENTE |
| ARDILA FELACIO ANGELICA MARIA | Profesional Universitario | 219 | 16 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental | Administradora Pública- Escuela Superior de Administración Pública- 30/01/2004 | CUMPLE | SI Se realiza equivalencia de postgrado por experiencia (2 años) | NO | SOBRESALIENTE |
| HERRERA MONCADA FRACCIDIA | Profesional Universitario | 219 | 16 | Dirección Financiera | Contadora Pública- Universidad Libre- 30/08/1991 | CUMPLE | SI Se realiza equivalencia de postgrado por experiencia (2 años) | NO | SOBRESALIENTE |
| RIANO RODRIGUEZ FLOWER ADOLFO | Profesional Universitario | 219 | 16 | Dirección Financiera | Contador público- Universidad Central- 24/08/1999 | CUMPLE | SI Se realiza equivalencia de postgrado por experiencia (2 años) | NO | SOBRESALIENTE |



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

| SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------|-------|----------------------------------|---|--------------------------------------|---|--------------------------------|--|
| Nombre del empleado de carrera | Empleo de carrera del cual es titular | | | | Estudios solicitados para el cargo | Experiencia solicitada para el cargo | Equivalencia (sí/no) | Sancción disciplinaria (sí/no) | Última evaluación del desempeño (nivel obtenido) |
| | Denominación | Código | Grado | Dependencia | | | | | |
| CUBILLOS MARTINEZ MARTHA CONSUELO | Profesional Universitario | 219 | 16 | Dirección Jurídica y Contractual | Licenciado en educación especial- Universidad Pedagógica Nacional- 02/02/1990 Abogada- Universidad La Gran Colombia - 15/07/2016- Terminación de materias 24-11-2015 | CUMPLE | SI Se realiza equivalencia de otro título profesional por experiencia (3 años) | NO | SOBRESALIENTE |

El derecho preferencial a encargo corresponde, a _____ empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo.

El (los) servidor(es) público(s) **RODRIGUEZ ESCOBAR MARIA MERCEDES, MORENO PRADA NELSON EDUARDO, BERNAL TONGUINO YURI**, con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifestó(aron) por escrito no estar interesado(s) en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo, razón por la cual se publica nuevamente

Dado que exist(e)n una(1) vacante(s) para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos es de siete (7), se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifiesten su interés de participar en este proceso

No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo

OBSERVACIONES

Se ajusta el estudio de verificación de requisitos publicado el 30 de enero de 2017, dado el derecho de petición presentado por una servidora pública

Gloria Marlen B.G.
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ
Directora de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen B.G.